

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo del año dos mil veintidós, en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora Toluca; **María Reyna Dávila Terreros**, Subdirectora de Verificación y Vigilancia y Encargada del Despacho de la Subprocuraduría Ecatepec; **Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Martín Pablo Juárez Torres**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación “C-III”, Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; **Marisol Casas Bucio**, servidora pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y Secretaria Técnica Suplente, mediante oficio número 221C0201000200L/SAPR/036/2021; en calidad de invitado, **Cristian Flores Longino**, Asesor Técnico y Representante del **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, así como **María del Carmen Reynoso Téllez**, Representante del Sistema Estatal de Informática, mediante oficio número 20706007060100L/007/2021; esto a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para el abordaje de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de mérito, Elena Salazar Gómez, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, la Presidenta Suplente, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3	Se somete a consideración y en su caso aprobación, la conclusión del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
4	Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances del Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa del Procedimiento Administrativo Común.
5	Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances del Procedimiento: Realización de Visitas de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
6	Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
7	Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances correspondientes a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".
8	Seguimiento de acuerdos.
9	Asuntos Generales.
10	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

3. Se somete a consideración y en su caso aprobación, la conclusión del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

En desahogo del punto tres del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, presentó ante el pleno, los avances correspondientes al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; en este sentido, informó que en fecha 25 de febrero del presente año, el Manual en mérito fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tal motivo, solicitó al pleno dar por concluida dicha acción normativa.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los participantes que emitieran sus comentarios al respecto y al no registrarse intervenciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/02

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la conclusión de la acción normativa, correspondiente a la publicación del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

4. Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances del Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa del Procedimiento Administrativo Común.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, exponer ante el pleno, los avances del Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa del Procedimiento Administrativo Común.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel informó al pleno, que en fecha 28 de febrero del presente año, fue notificado el Dictamen emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual resuelve viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio respecto del Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa del Procedimiento Administrativo Común, así mismo manifestó que en fecha 9 de marzo del 2022, mediante oficio número 221C020100600L/049/2022, solicitó a la Unidad de Apoyo Administrativo se realizaran las gestiones pertinentes para llevar a cabo la publicación de dicho Procedimiento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que dicha acción normativa cuenta con un avance del 80%.

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/03

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, los avances correspondientes al Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa del Procedimiento Administrativo Común, presentados ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

- 5. Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances del Procedimiento: Realización de Visitas de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances correspondientes a la integración del Procedimiento: Realización de Visitas de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel informó al pleno, que en fecha 28 de febrero del presente año, fue notificado el Dictamen emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual resuelve viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio respecto del Procedimiento: Realización de Visitas de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, así mismo manifestó que en fecha 9 de marzo de 2022, mediante oficio número 221C020100600L/049/2022, solicitó a la Unidad de Apoyo Administrativo, que se realizaran las gestiones pertinentes para llevar a cabo la publicación de dicho Procedimiento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que dicha acción normativa cuenta con un avance del 80%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/04

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, los avances correspondientes al Procedimiento: Realización de Visitas de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, presentados ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

6. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

Para abordar el punto seis del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, pidió al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que presentara los avances registrados en la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel informó al pleno, que en fecha 28 de febrero del presente año, fue notificado el Dictamen emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual resuelve viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio respecto del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así mismo manifestó que en fecha 9 de marzo del 2022, mediante oficio número 221C020100600L/049/2022, solicitó a la Unidad de Apoyo Administrativo, que se realizaran las gestiones pertinentes para llevar a cabo la publicación de dicho Procedimiento en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que dicha acción normativa cuenta con un avance del 80%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/05

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

por unanimidad, los avances correspondientes al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, presentados ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

7. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances correspondientes a la sistematización del servicio denominado “Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal”.

En desahogo del punto siete del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, informó al pleno que con la finalidad de sistematizar los trámites y servicios que ofrece esta Procuraduría Ambiental en una plataforma de fácil acceso para la ciudadanía, actualmente se encuentra en proceso de desarrollo el Sistema de Información y Atención PROPAEM (SIAPRO), el cual tiene por objetivo reducir los tiempos de respuesta y hacer más dinámico el proceso de atención al público en materia ambiental, fauna e industria limpia.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Elena Salazar Gómez, manifestó que el SIAPRO contará con un módulo destinado a las Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal, en el cual los ciudadanos podrán realizar denuncias ante esta Procuraduría Ambiental de una manera fácil y sencilla, dicha plataforma electrónica se encuentra en la etapa de realización de pruebas y ajustes, por lo que cuenta con un avance del 95%, según se puede observar en las siguientes capturas de pantalla del SIAPRO:



M.
A.
P.
P.
T.
A.
M.

Trámites Relacionados

¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO?

RECOMENDACIONES

Información **Contacto** **Redes sociales**

Denuncia por Contaminación Ambiental
 Gobierno del Estado de México

DATOS DEL DENUNCIANTE

DATOS DE LA DENUNCIA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the document.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Elena Salazar Gómez, presento el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal", mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0200000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Criterio de Mejora: 4 Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 18 de marzo del 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 de marzo del 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2022: 1

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal"	Desarrollo del Sistema Automatizado a través del cual será prestado el servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal"	12/2022	Se remite como evidencia la revisión del marco jurídico, el modelado del proceso correspondiente al servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal" el levantamiento de especificaciones y el control de cambios realizados por la empresa Desarrolladora del Sistema Automatizado de esta Procuraduría Ambiental	95%					
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										
LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/06

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V, 8 fracciones II y VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el porcentaje de avance respecto a la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que corresponde a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
4	3ra Sesión Ordinaria 2020	22/09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/05</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 9 de marzo de la presente anualidad, mediante oficio número 221C0201000600L/049/2022, se solicitó a la Unidad de Apoyo Administrativo realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la publicación del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p>

Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, la Presidenta Suplente del Comité, preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2022/07

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

9. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Al no registrarse algún asunto a tratar, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 11:10 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PRESIDENTA SUPLENTE

Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES

Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de Protección a la Fauna

Olga Daniela Rivera Lovera
Subprocuradora Toluca

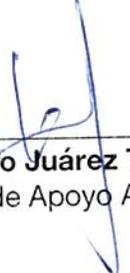
María Reyna Dávila Terreros
Subdirectora de Verificación y Vigilancia y
Encargada del Despacho de la
Subprocuraduría Ecatepec

Martha Consuelo Alvarez Mendoza
Subdirectora de Atención y Seguimiento de
Procedimientos

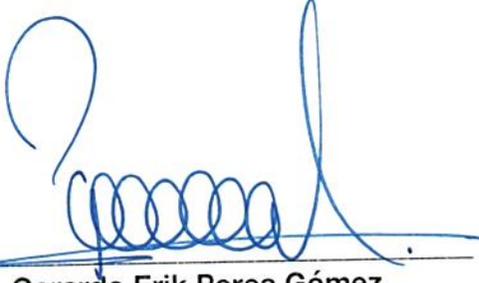
Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO





Martín Pablo Juárez Torres
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III"
Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



Marisol Casas Bucio
Servidora Pública Adscrita a la Subdirección de Auditoría,
Peritajes y Registros

Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

INVITADOS A LA SESIÓN



María del Carmen Reynoso Téllez
Representante del Sistema Estatal de
Informática



Cristian Flores Longino
Asesor Técnico y Representante del
Director General de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 22 de marzo de 2022, misma que consta de 13 fojas útiles incluyendo esta. -----



Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO